



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

ARMADA
DE COLOMBIA

Código:

Rige a partir de:

Página 1 de 11

DE: JDETIC

FECHA: 06-09-2024

PARA: CBNL01

N°. Interno:

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 "Estudios previos para la contratación de mínima cuantía" del Decreto 1082 de 2015, el suscrito Jefe Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones BNL01 de la Armada Nacional en calidad Gerente de Proyecto designado mediante Resolución No. 0462-ARC-CBNL01-2023 del 27 de diciembre de 2023, presenta los siguientes estudios y documentos previos en los cuales analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de los bienes relacionados en el presente documento y se plasma La información relativa al sector objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 "Deber de análisis de las Entidades Estatales" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD


En desarrollo de su función Constitucional ¹ la Armada Nacional tiene como misión "Contribuir a la defensa de la Nación a través del empleo efectivo de un poder naval flexible en los espacios marítimo, fluvial y terrestre bajo su responsabilidad, con el propósito de cumplir la función constitucional y participar en el desarrollo del poder marítimo y a la protección de los intereses de los colombianos".

En concordancia y para lograr el óptimo desarrollo de su labor, el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, propendiendo por la apropiación y uso de la tecnología en los usuarios finales de equipos de cómputo para el desarrollo sistematizado de las actividades administrativas, recomienda contar con herramientas software que permitan brindar los medios necesarios para agilizar y optimizar los procesos de planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física naval, así como también una mejora significativa en los tiempos de respuesta y atención a los requerimientos de los usuarios internos y externos de la institución, por lo anterior, es necesario contratar a todo costo la adquisición de licencias anuales para el software de AutoCAD LT 2025 y CorelDRAW Graphics Enterprise, los cuales permitirán mejorar los procesos de diseño y maquetado del Departamento de Arquitectura e Ingeniería de la BNL01, garantizando el empleo de estas nuevas herramientas tecnológicas en las Unidades de la FNC, con el fin de alcanzar resultados de alta calidad, ahorrar recursos, tiempo y garantizar la seguridad y eficacia de nuestras operaciones navales.

Con el propósito de adquirir los bienes / servicios relacionados en el presente documento, fue autorizada mediante Orden Administrativa de Presupuesto No. 002-COARC-2024 la suma de \$ 64.555.319,00, los cuales de acuerdo con los resultados del estudio de mercado permiten satisfacer la necesidad en un 100% para la presente vigencia, quedando pendiente un 0%, como se evidencia a continuación:

ÍTEM	BIEN O SERVICIO (INCLUIR EL NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO QUE SE REQUIERE CONTRATAR EN VIRTUD DEL PRESENTE ESTUDIO)	CANTIDAD NECESARIA	CANTIDAD OBJETO DE ADQUISICIÓN ACORDE ESTUDIO PREVIO	DIFERENCIA (FALTANTE)	% SATISFACCIÓN NECESIDAD
------	--	-----------------------	---	--------------------------	--------------------------------

¹ Constitución Nacional, artículo 217. La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. La Ley determinará el sistema de reemplazos en las Fuerzas Militares, así como los ascensos, derechos y obligaciones de sus miembros y el régimen especial de carrera, prestacional y disciplinario, que les es propio.

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 2 de 11

1	SOFTWARE AUTOCAD 2024 LT	10	10	0	100%
2	CORELDRAW GRAPHICS SUITE 2024 (COMPRA ÚNICA)	01	01	0	100%

Tabla 1. Descripción de la necesidad

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

En virtud del objeto a contratar, y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es mínima cuantía – grandes almacenes a través de la tienda virtual del Estado Colombiano, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y los artículos 2.2.1.2.1.5.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias y concordantes.

3. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

3.1 OBJETO: ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo "A" del presente estudio.

3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Las características técnicas de los bienes a contratar, las garantías y condiciones de entrega corresponden a las señaladas en el anexo "A" del presente estudio.

3.3 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: Los bienes a contratar están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E PRODUCTOS DE USO FINAL	4300000 DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	43230000 SOFTWARE	43232600 SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA	43232604 SOFTWARE DE DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADOR CAD
E PRODUCTOS DE USO FINAL	4300000 DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	43230000 SOFTWARE	43232100 SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS	43232102 SOFTWARE DE IMÁGENES GRÁFICAS O DE FOTOGRAFÍA


Tabla 2. Clasificación UNSPSC

3.4 LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: Los bienes/servicios contratados deberán ser entregados en los lugares indicados a continuación, por parte del contratista a través de un representante debidamente facultado, previa coordinación con el supervisor del contrato y almacén.

USUARIO	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO
BNL01	ALMACÉN GENERAL DE LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" UBICADA EN CARTAGENA EN EL BARRIO BOCAGRANDE, AVENIDA SAN MARTIN CARRERA 2 No. 10-02	Lunes a viernes de 08:00 a 11:00 a.m. y de 02:00 pm a 04:30 p.m

Tabla 3. Lugar de entrega/ejecución

NOTA 1: El contratista deberá realizar las gestiones correspondientes con el supervisor del contrato para coordinar el ingreso de los bienes objeto del contrato y personal a las instalaciones de la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", en los días y horarios señalados por la Entidad.

 <p>ARMADA DE COLOMBIA</p>	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 3 de 11

NOTA 2: El Contratista deberá contar con los medios y personal suficiente para la entrega de los bienes en las instalaciones de la de la Base Naval No. 1 ARC "BOLÍVAR".

3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será hasta el **15 de octubre de 2024**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3.6 FORMA DE EJECUCIÓN: El contratista seleccionado se compromete a realizar la entrega de cada suscripción y software con sus respectivas licencias dentro de los treinta (10) días siguientes contados a partir de la compra virtual por parte de la entidad y en todo caso sin exceder el plazo máximo de ejecución contractual.

3.6 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR. El contrato a celebrar es de COMPRAVENTA / SUMINISTRO.

3.7 CANTIDADES A RECIBIR: Las cantidades mínimas a recibir se encuentra relacionadas en el anexo "A" del presente estudio.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Compras, para la adquisición de bienes a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se debe tener en cuenta:


I. La Entidad Compradora es responsable de analizar y verificar que los precios de los catálogos de Grandes Almacenes sean acordes a los precios del mercado nacional. Lo anterior, teniendo en cuenta los puntos de entrega, cantidades y características de los productos y demás especificaciones que hacen parte del precio total.

II. En caso que la entidad compradora evidencie que, los precios de los catálogos de proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes están por encima de los precios de mercado, la entidad compradora deberá comunicarle a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, con el objetivo de analizar los precios, y, en los casos que proceda, suspender los productos identificados con sobre costos.

4.1 Análisis del sector económico: En cumplimiento del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 subsección 6 "Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de entidades estatales", artículo 2.2.1.1.1.6.1 " deber de análisis de las entidades estatales", la Base Naval No.1 ARC "Bolívar" de la Armada Nacional, adelantó análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal y comercial que permitió determinar la viabilidad de adquirir los bienes objeto del presente contrato a través de grandes superficies a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

a) Variables utilizadas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación: Para la realización de análisis económico que hace parte integral del presente estudio previo se realizó verificación del valor de los bienes ofrecidos por las grandes superficies a través de la tienda virtual del Estado Colombiano, revisando que los precios unitarios incluyan el costo real de los bienes, más los costos de transporte y la carga impositiva que debe asumir el contratista.

b) Soporte económico: el análisis económico que soporta el valor estimado del presente contrato, se basa en una verificación de la plataforma y el catálogo de grande superficie de la tienda virtual del estado colombiano.

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 4 de 11

4.2 QUIENES LO VENDEN: Teniendo en cuenta que el proceso se adelantará por grandes superficies, a la fecha, las grandes superficies que pueden suministrar total o parcialmente los bienes son:

- HAS LTDA
- PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

4.3 QUIENES COMPRAN: Los bienes solicitados en el presente estudio previo son demandados por las Entidades Públicas dentro de las cuales se encuentran:

- Base Naval No.1 ARC "Bolívar"
- Base Naval No.6 ARC "Bogotá"
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi

5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será hasta por la suma de veinticuatro millones diez mil quinientos pesos m/cte. (\$24.010.500,00) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones a los que haya lugar.

5.1 FORMA DE PAGO


La Base Naval No.1 ARC "Bolívar", se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en un PAGO TOTAL, una vez recibidos los bienes a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, presentación de la Factura Comercial debidamente firmada por el Contratista, el Supervisor y/o el Almacenista, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (sistemas de pensiones, de salud y de riesgos laborales y de los servicios sociales complementarios) Entrada de los bienes en el programa SAP y Acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato y el contratista, dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la radicación de los documentos en la División Financiera de la Base Naval No.1 ARC "Bolívar", previa disponibilidad de PAC. PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el Almacenista si se trata de adquisición de bienes, o por el supervisor si se trata de la adquisición de servicios. PARÁGRAFO SEGUNDO: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación. PARÁGRAFO TERCERO: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario.

Una vez recibido el bien la Entidad Compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual. La Entidad Compradora puede consultar la información de contacto, la resolución que autoriza la auto-retención si así lo fuese y el número de cuenta bancaria del proveedor en el menú superior "Proveedores".

La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto-retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

5.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para atender el valor del contrato a celebrar se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 8424 del 22-01-2024.

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 5 de 11

DEPENDENCIA AFECTACIÓN	RUBRO	CONCEPTO	REC	VALOR
BNL01	A-02-02-01-004-007	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA BNL01	16	\$ 44.469.377,00
BNL01	A-02-02-01-004-007	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA BNL01	10	\$ 20.085.942,00
				\$ 64.555.319,00

Tabla 4. Disponibilidad Presupuestal

5.3 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.6.1 y 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, con el propósito de mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar en concordancia con los artículos 27 y 28 Ley 80 de 1993, correspondientes a la "ecuación contractual" y "al equilibrio económico".

En concordancia con lo anterior, se estiman como riesgos involucrados en la contratación, todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, razón por la cual, en el anexo C del presente estudio, se indican los riesgos previsibles, identificables y cuantificables en condiciones normales de ejecución.

5.4 GARANTÍAS.

De conformidad con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, capítulo X "Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC", literal I "Garantías", Los bienes objeto de la orden de compra a favor del gran almacén están amparados por la garantía legal que se refiere en el título III capítulo I de la Ley 1480 de 2011 y el capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

6. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES CONTRATANTES:


6.1 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA Y DEL PROVEEDOR:

Las obligaciones que le corresponden a la Base Naval No.1 ARC "Bolívar" y los proveedores de Almacenes de grandes Superficies son toda aquellas que se encuentran en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano que pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/terminos_y_codiciones_de_uso_de_la_tienda_virtual_del_estado_colombiano_v2_08-08-2022docx.pdf

MULTAS:

Si el Gran Almacén incumple los términos y plazos de entrega de los bienes adquiridos de la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede seguir el procedimiento para declarar el incumplimiento e imponer multas o sanciones según el régimen aplicable a su contratación. Si la Entidad Compradora declara el incumplimiento e impone multas o sanciones, debe informar del hecho a Colombia Compra Eficiente y

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 6 de 11

aplicar las reglas de publicidad correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993.

7. OTROS ASPECTOS:

7.1 SUPERVISOR:

Se recomienda que la supervisión y verificación técnica y administrativa del desarrollo y ejecución del contrato, por idoneidad y experiencia de más de 10 años, la cual se encuentra relacionada al objeto del presente contrato, esté a cargo del funcionario que se relaciona a continuación; teniendo en cuenta que posee el conocimiento necesario obtenido a partir de su formación profesional como Tecnólogo en Sistemas:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
S1	PAYARES PERTUZ JUAN CARLOS	TÉCNICO DE SISTEMAS GESTOR CALIDAD		3212838463	juan.pallares@armada.mil.co

Tabla 5. Información de supervisor

7.2 COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO - ECONÓMICO: Se recomienda que la estructuración técnica – económica de la propuesta recibida con ocasión del proceso a realizar, dada su idoneidad y experiencia al poseer el suficiente conocimiento en razón a su formación en el área de Informática y una experiencia general de más 20 años, esté a cargo del siguiente tripulante:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CEDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
SJ	OROZCO GONZÁLEZ LUIS	JEFE DIVISIÓN MANTENIMIENTO		3137493502	luis.orozco@armada.mil.co

Tabla 6. Información de estructurador técnico – económico

8. ANEXOS

- ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
- ANEXO B. VALOR DE LOS BIENES
- ANEXO C. MATRIZ DE RIESGOS.
- ANEXO D. PLAN DE COMPRAS.
- ANEXO E. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Atentamente,

Teniente de Fragata ~~JEFFERSON~~ ANDRÉS MENDOZA SUAREZ
 Jefe Departamento de Tecnologías de Información y las Comunicaciones BNL01 (E)
 GERENTE DE PROYECTO

SJ LUIS OROZCO GONZALEZ
Estructurador Técnico - Económico



ARMADA
DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 7 de 11

ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

RUBRO PRESUPUESTAL				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CODIGO PRODUCTO TVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	GSf01-AUTOCAD LT 2025 COMMERCIAL NEW SINGLE-USER ELD ANNUAL SUBSCRIPTION	GSf01	LICENCIA	10
2	GSF01-LICENCIA CORELDRAW GRAPHICS ENTERPRISE WIN/MAC PERPETUA cod: 900516576	900516576	LICENCIA	01

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	
1.	EL PROPONENTE deberá certificar que el tiempo de vigencia de las licencias adquiridas inician a partir de la fecha de instalación y activación de las mismas, teniendo como mínimo un periodo de gracia para su instalación y activación de 1 meses a partir de la fecha de entrega a satisfacción de las mismas al supervisor del contrato.
2.	EL PROPONENTE, deberá presentar las fichas técnicas del software que se requiera de manera individual con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente anexo.

Atentamente,

Teniente de Fragata ~~JEFERSSON~~ ANDRÉS MENDOZA SUAREZ
Jefe Departamento de Tecnologías de Información y las Comunicaciones BNL01 (E)
GERENTE DE PROYECTO

SJ LUIS OROZCO GONZALEZ
Estructurador Técnico - Económico



ARMADA
DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 8 de 11

ANEXO "B" VALOR DE LOS BIENES

RUBRO PRESUPUESTAL						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CODIGO PRODUCTO TVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR TOTAL (COP)
1	GSf01-AUTOCAD LT 2025 COMMERCIAL NEW SINGLE-USER ELD ANNUAL SUBSCRIPTION	GSf01	LICENCIA	10	\$1.950.000,00	\$19.500.000,00
2	GSF01-LICENCIA CORELDRAW GRAPHICS ENTERPRISE WIN/MAC PERPETUA cod: 900516576	900516576	LICENCIA	01	\$4.510.500,00	\$4.510.500,00

Atentamente,

Teniente de Fragata ~~JEFERSON~~ ANDRÉS MENDOZA SUAREZ
Jefe Departamento de Tecnologías de Información y las Comunicaciones BNL01 (E)
GERENTE DE PROYECTO

SJ LUIS OROZCO GONZALEZ
Estructurador Técnico - Económico



ARMADA DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 9 de 11

15

ANEXO C. MATRIZ DE RIESGOS

PROBABILIDAD	NUMÉRICA ↓	HISTÓRICA ↓			IMPACTO				
					INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

Tabla 7. Matriz de riesgos

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 8. Prioridad de tratamiento y control del riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Tabla 8. Prioridad de tratamiento y control del riesgo



ARMADA DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 10 de 11

No	Clase	Fuente	Etaga	Tipo	descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna?	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución el contrato	Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento	Fecha término tratamiento	Forma de realizar monitoreo	Monitoreo y revisión	
												probabilidad	impacto	Valoración del riesgo							
1	General	Externo	Planeación	Social o político	dispersión de la normatividad de la	En materia de contratación estatal, existen numerosas normas, directrices, conceptos interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones para aplicarlas acorde vigencia.	3	1	4	NO	Asesor de Contratación	POR REVISAR Y COMPLETAR	POR REVISAR Y COMPLETAR	Verificando el portal de CCE	Semanal
2	General	Interno	Contratación	Operacional	incumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato que generan dilaciones en su inicio	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	1	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Gestión oportuna para agilizar los trámites administrativos internos que permitan inicio oportuno de la ejecución del contrato e impidan variación de precios del producto ofertado	1	1	2	SI	Dependencia Presupuesto	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Verificación cumplimiento requisitos ejecución cargo de la entidad	Una vez suscrito el contrato
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Cambio de lugar de ejecución del contrato y actividades adicionales a las establecidas en el contrato	Modificación de las condiciones del contrato y aumento del costo estimado para la ejecución del mismo.	2	2	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	El usuario/gerente de proyecto, deberá efectuar una adecuada planeación del proceso o prever cuando se presenten cambios el restablecimiento de las prestaciones mutuas del mismo	2	2	4	SI	Gerente de Proyecto / usuario	Estructuración del estudio previo Durante la ejecución del contrato.	Hasta la ejecución del contrato	Revisión estudio previo	Permanente
4	General	Interno	Contratación	Social o político	Incremento anormal de los insumos propios del bien o servicio contratado	Desequilibrio económico del contrato por variación de precios de los bienes o servicios	3	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Desplegar un comportamiento que convenga a la realización y ejecución del contrato sin olvidar que el interés del otro contratante también debe cumplirse y cuya satisfacción depende en buena medida de la lealtad y corrección de la conducta propia.	3	1	4	NO	Gerente de proyecto / usuario Delegatario contractual	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Análisis de precios del sector a la fecha de ejecución y restablecimiento o del equilibrio económico	Indeterminado
60	General	Externo	Planeación	Social o político	Expedición de normas generales, abstractas e impersonales con incidencia directa o indirecta en la relación negociar.	Actos generales de administración "hecho del príncipe"	3	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Hacer seguimiento de las normas que afectan la ejecución del contrato en los términos pactados y en caso de afectación del punto de no pérdida, efectuar los ajustes presupuestales respectivos, realizando la modificación del contrato	3	1	4	NO	Delegatario contractual Asesor de contratación	Permanente	Permanente	Seguimiento a los cambios en materia jurídica, presupuestal, tributaria y en general las que tengan incidencia en el contrato	Permanente



ARMADA DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

16

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

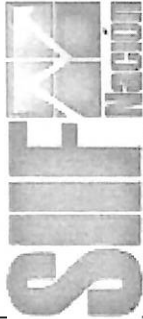
Código:

Rige a partir de:

Página 11 de 11

11	General	Ejecución	Económico	incumplimiento de los plazos de pago	Incumplir el plazo de pago del valor del contrato al contratista, impidiendo la liquidez para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato	1	1	2	Riesgo bajo	Entidad	Dar cumplimiento al procedimiento de la cadena presupuestal y el Programa Anual Mensualizado de Caja	1	1	2	SI	Jefe División Presupuesto	Var plazo de ejecución	Mensual	Documentos soporte para pago	mensual			
	Interno					1	1	2															
	Interno					1	1	2															
12	Ejecución	Operacional	Operacional	retrasos en la entrega de bienes y/o servicios	Que no se entreguen oportunamente los bienes y/o servicios impidiendo el normal desarrollo del proceso de adquisiciones en la Unidad Delegataria	3	3	6	Riesgo alto	Contratista	Establecer plazos dentro del contrato para la entrega de los conceptos y determinar un procedimiento para su revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato	3	3	6	SI	Dependencia Usuaria	Ver plazo de ejecución	18 de abril/22	Verificación de actas de levantamiento de requerimientos	Mensual (acuerdo lo necesario por la dependencia)			
	Interno					3	3	6															
	Interno					3	3	6															
	Ejecución	Operacional	Operacional	Deficiencia en la calidad de los bienes y/o servicios adquiridos	Que los bienes y/o servicios no correspondan a los requeridos por la entidad	3	3	5	Riesgo medio	Contratista	Dar cumplimiento al estándar de calidad que será verificado por el supervisor del contrato durante la fabricación y la entrega	3	3	5	SI	Supervisor	Cumplimiento requisitos ejecución	Plazo de ejecución	Verificación del material previa recepción	Mensual/a criterio del supervisor			
	Interno					3	3	5															
	Interno					3	3	5															

Tabla 9. Matriz de identificación de riesgos



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: M-Hapertuz
Unidad 6 Subunidad Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2024-06-25 4:37 p. m.

Alfio Segundo Pertuz Villareal
BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	8424	Fecha Registro:	2024-01-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Caso
Valor Inicial:	44.469.377,00	Valor Total Operaciones:	20.085.942,00	Valor Actual:	64.555.319,00
				Saldo x Comprometer:	64.555.319,00
				Saldo x Comprometer:	0,00
				Uso Caja Menor	Ninguno

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	8524	Fecha Registro:	2024-01-22	Número:	
				Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	Nación	16	SSF	2024-04-28	44.469.377,00	10.622.981,00			
					2024-02-28	44.469.377,00	-10.622.981,00			
					Total:	44.469.377,00	0,00	44.469.377,00	44.469.377,00	0,00
70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	Nación	10	CSF	2024-06-24	0,00	20.085.942,00			
					Total:	0,00	20.085.942,00	20.085.942,00	20.085.942,00	0,00

Objeto: ADQUISICION DE SOFTWARE Y LICENCIAS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA BASE NAVAL No. 1 ARC BOLIVAR

Jefe de Presupuesto BNLO1

Firma Responsable



**Armada Nacional - Base Naval Arc
Bolivar
N.I.T. 800141645
ORDEN DE COMPRA**

HAS LTDA
N.I.T. 8040006733
Carrera 36 No. 46-104
bucaramanga,
Atte: Luz Mayurbi Chavarría
luz.chavarria@hasltda.com
Teléfono: +6 07 6471515 321

Número de Orden **132953**
No de Instrumento **CCE-GS-2023-15**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **06/09/24**
Fecha de Vencimiento **18/10/24**
Comprador **Marcela Ramirez Ramos**
Ordenador del gasto **Marcela Ramirez Ramos**
Supervisor **S1 PAYARES PERTUZ JUAN**

CARLOS
Teléfono **3212836463**

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE
CARTAGENA EQUIVALENTE AL 1% ANTES DE IVA.**
Justificación **ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y
LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA LA BASE NAVAL
No. 1 ARC "BOLÍVAR" de acuerdo con las
especificaciones técnicas descritas en el anexo "A"
del presente estudio**

Enviar a

Armada Nacional - Base Naval
Arc Bolivar
av san martin cra 2 No 10-02
bocagrande
cartagena cartagena
Atte: Marcela Ramirez Ramos

Facturar a

Armada Nacional - Base Naval
Arc Bolivar
av san martin cra 2 No 10-02
bocagrande
cartagena, cartagena
Atte: Marcela Ramirez Ramos

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 8424 gsf01-AUTOCAD LT 2025 COMMERCIAL NEW SINGLE-USER ELD ANNUAL SUBSCRIPTION na8fq30y36l2n44w	10.0	Unidad	1.950.000,00	19.500.000,00
				19.500.000,00	COP

Certificado Bancario

Miércoles, 24 de enero de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE identificado(a) con NIT 804000673, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	81400000407	2020/03/13	ACTIVA

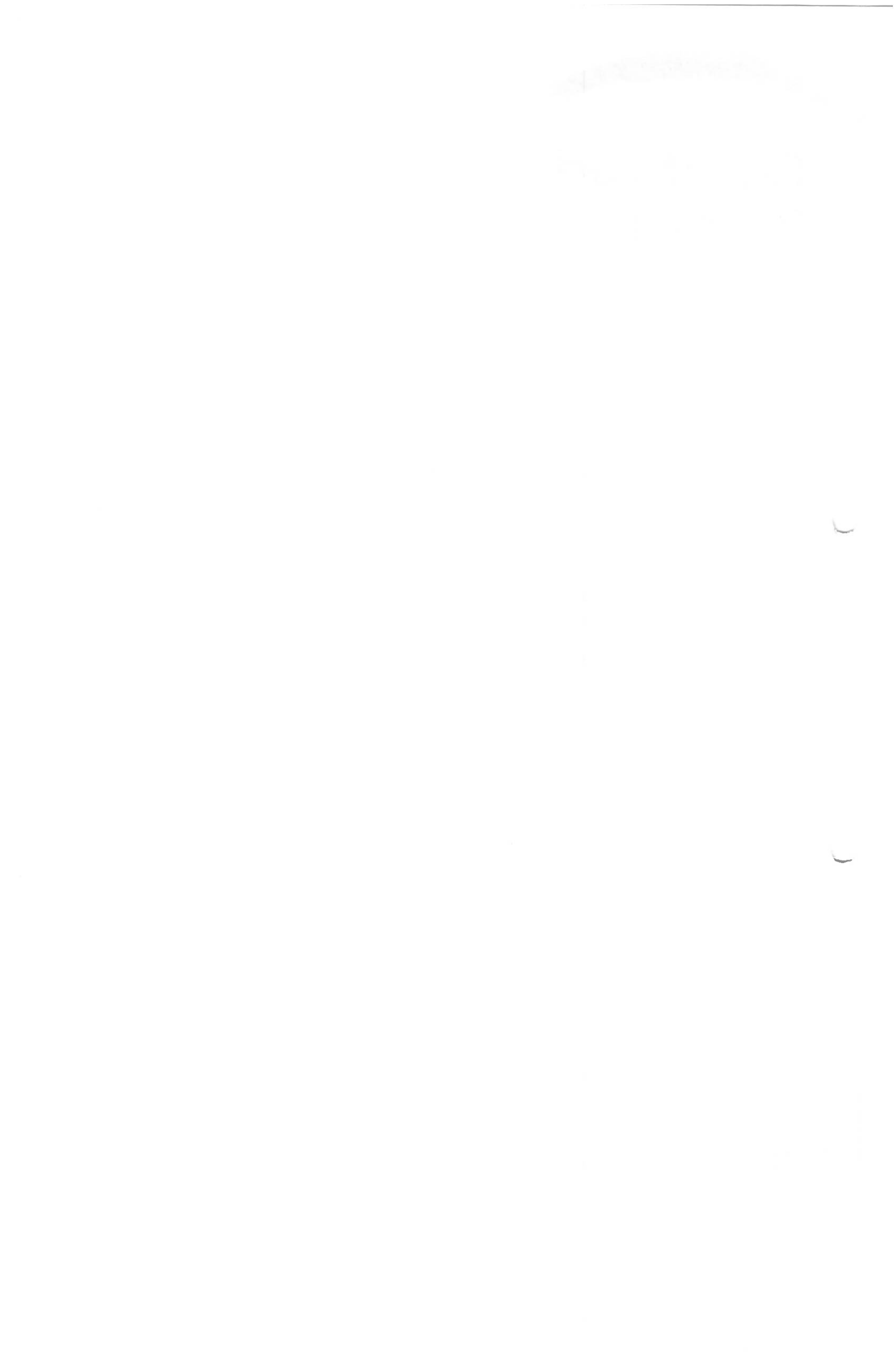
***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VERIFICADO en el sitio web de Bancolombia

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia





SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Proceso: Financiero Autoridad: JOLAN
 Código: FINAN-FT-025-JOLAN-V03 Pag 1 de 1
 Rige a partir de: 08/09/2022

SOLICITUD No. 202409194015 #MDNCOFFNLCOARC-SEGAR-JEMAF-JOLANCOLINA-CBNL01

DE: CBNL01 G.R./F.H.
 ACCIÓN: JSEPREBNL01 FECHA: 19-sep-24

Documento soporte No. ORDEN DE COMPRA No. 132953 Plazo de Ejecución/ Vencimiento: 18/10/2024
 Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 8424 NIT Proveedor: 8040006733

Registro Presupuestal No. Reserva Actual Razon Social: HAS LTDA
No. Cuenta Bancaria: 81400000407 Tipo de Cuenta: AHORROS
Banco: BANCOLOMBIA S.A.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

DEPENDENCIA AFECTACION	RUBRO	CONCEPTO	REC	SIT	VALOR ACTUAL	TIPO OPERACION		NUEVO SALDO
						CREACION	ADICION	
70-BNL01	A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	18	SSF	\$ 19.500.000,00	\$ 19.500.000,00		\$ 19.500.000,00
TOTAL						\$ 19.500.000,00		\$ 19.500.000,00

Objeto CRP

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR" de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo "A" del presente estudio

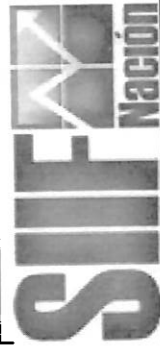
CALENDARIZACIÓN DE OBLIGACIONES

FECHA	TIPO PAGO	Parcial	Final	Total
	VALOR	\$	\$	\$

Capitán de Navío **MARCELA RAMÍREZ RAMOS**
 Comandante Base Naval No. 1 ARC "Bolívar"

Jefe Etapa Precontractual BNL01: TN Estupinán Velásquez Sergio Ar. Jefe Departamento Administración: CF Diana Consuelo Urrego Niño
 Elaboró: TK Martínez Daza Ludy Paola Control Sección Presupuesto: TK Chavarro Imbachí Natalia

101324



Reporte de Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante
Fecha y Hora Sistema

MHchavarr
15-01-04-001
2024-09-19-3:02 p. m.

Natalia Fernanda Chavarro Imbachi
BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 8424 de fecha 2024-01-22. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	101324	Fecha Registro:	2024-09-19	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-04-001	BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:
Valor Inicial:	19.500.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	19.500.000,00	Saldo x Obligar:
						19.500.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT 804000673 Razón Social: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. Medio de Pago: Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número: 81400000407 Banco: BANCOLOMBIA S.A. Tipo: Ahorro Estado: Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación: CAJA MENOR Nombre: MARCELA RAMIREZ RAMOS Cargo: COMANDANTE BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"

VIÁTICOS

Identificación: Fecha de Registro: Genera Viáticos: No Num. Solicitud de Comisión: 132955-ARC-CBNL01-2024 Tipo: ORDEN DE COMPRA Fecha: 2024-09-19

DOCUMENTO SOPORTE

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y	Nación	16	SSF		19.500.000,00	0,00		
						19.500.000,00	0,00	19.500.000,00	19.500.000,00
Total:									


Objeto: ADQUISICION DE SOFTWARE Y LICENCIAS INFORMATICAS PARA LA BASE NAVAL No.1 ARC BOLIVAR, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2024-10-10	19.500.000,00	19.500.000,00	NINGUNO

TK. CHAVARRO IMBACHI NATALIA
Jefe Sección Presupuesto BNL01

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA Código: ADQ-FT-040- JOLA-V03	FORMATO INFORME CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
	Rige a partir de: 05/11/2014	Página 1 de 1



**ARMADA
DE COLOMBIA**

*#ElAzulQue
#NosUne*

ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"

Cartagena de Indias D.T y C. 19 de septiembre de 2024

Señores
 HAS LTDA
 N.I.T. 8040006733
 Carrera36 No 46 – 104
 Bucaramanga
 Correo: luz.chavarria@hasltda.com
 Teléfono: +6 07 6471515 321

Asunto: Cumplimiento Requisitos Ejecución orden compra No. 132953-ARC-CBNL01-2024

Con relación a la orden compra No. 132953-ARC-CBNL01-2024, suscrita el día 06 de septiembre del 2024, me permito informarle que fue expedido el certificado de registro presupuestal No. 101324 de 19 de septiembre de 2024, cumpliéndose los requisitos que permiten iniciar la ejecución de la orden de compra hasta el 18 de octubre de 2024.

Respetuosamente,

Capitán de Navío **MARCELA RAMÍREZ RAMOS**
 Comandante Base Naval No. 1 ARC "Bolívar"

CF Diana Consuelo Urrego Niño
 Jefe del Departamento Administración BNL01

TN Estupiñán Velásquez Sergio Andr
 Jefe Etapa Precontractual BNL01

Elaboró: TK Martínez Da
 Ejecutivo de contratos PNA



ACTA DE POSESIÓN DEL SUPERVISOR

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-020-JOLAN-V06

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 2



BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"

ACTA DE POSESIÓN DE SUPERVISOR

LUGAR Y FECHA	Cartagena de Indias D.T. y C. 19 de septiembre de 2024
GRADO NOMBRE (S) Y APELLIDOS	S1 PAYARES PERTUZ JUAN CARLOS
CC. No.	1.065.868.212
DEPENDENCIA	DETIC
TELÉFONO (S)	3212836463
CELULAR	3212836463
ESPECIALIDAD	INGENIERO DE SISTEMAS
PROFESIÓN	MILITAR
CONTRATO No.	Orden de compra 132953
OBJETO	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"
PLAZO DE EJECUCIÓN	18 DE OCTUBRE DEL 2024
VALOR INICIAL	(\$19.500.000,00), Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan,
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL	(\$19.500.000,00), Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan,
PRESENTACIÓN INFORMES DE EJECUCIÓN	Dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes
DOCUMENTOS CONTRACTUALES ADJUNTOS	ORDEN DE COMPRA, CDP, CRP.
PACTO DE INTEGRIDAD	Debe suscribirlo y entregarlo al Departamento de Administración
COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA	Debe suscribirlo y entregarlo al Departamento de Administración
NUMERO DE VISITAS	Las se requieran para garantizar la verificación y control de la ejecución idónea y oportuna contractual.

NOTA: Con la presente acta de posesión, también, se deja constancia que las funciones asumidas como Supervisor, serán evaluadas dentro del parámetro de evaluación del Folio de Vida, de acuerdo con lo establecido en la Disposición No. 021 del 18 de octubre de 2023 por la cual se deroga la disposición 016 del 28 de mayo de 2018, y se establecen los parámetros para el diligenciamiento y trámite de los documentos del proceso de evaluación y clasificación, del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares así: Título I Evaluación y Clasificación – Capítulo II Formulario dos "2" Programa Personal de Desempeño en el Cargo, Artículo No. 6 Normas de Diligenciamiento Numeral 2 Funciones y 2.2 diligenciamiento del formulario en el cual se describen las funciones adicionales de común acuerdo entre el evaluado y el evaluador, al mismo tiempo se deberá tener presente, el Título III Indicadores – Capítulo I Indicadores y Factores, Artículo No. 27 Factores, Numeral 6 Desempeño en el Cargo, afectando el factor Responsabilidad en el cumplimiento de funciones, Conductas observables número 5 "Demuestra compromiso y responsabilidad cuando cumple funciones adicionales o encargo", por lo cual, deberá informarse al evaluador competente acerca de la posesión en dicho cargo y el plazo hasta el cual será ejercido de conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Con el objeto de hacer uso de vacaciones, licencias o traslado de la unidad, el Supervisor deberá solicitar su reemplazo ante el Comandante, Jefe, Director, Gerente de proyecto o Usuario. En todo caso el Supervisor nombrado hasta el momento, continuará respondiendo por el cumplimiento de las funciones asignadas hasta tanto no sea nombrado por el delegatario, su reemplazo.

El supervisor deberá poner en conocimiento de su evaluador la función adicional a ejercer a partir de la presente posesión.

S1 PAYARES PERTUZ JUAN CARLOS
Supervisor Orden de compra No. 132953

CN MARCELA RAMIREZ RAMOS
Comandante Base Naval No. 1 ARC "BOLÍVAR"

Vo Bo CF Urrego Niño Diana Consuelo
Jefe Departamento de Administración BNLO

Vo Bo TN Estupiñán Velásquez Sergio P
Jefe Sección Precontractual BNLO

Revisó TK Martínez Daza Lina
Auxiliar de Contratación



ACTA DE POSESIÓN DEL SUPERVISOR

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-020-JOLAN-V06

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 2

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Ante la opinión pública Nacional e Internacional, **S1 PAYARES PERTUZ JUAN CARLOS A/B**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.065.868.212, quien en forma directa, indirecta, formal o accidentalmente ha participado y/o participará en la ejecución de las fases contractual y post-contractual, en su trámite, impulso, revisión, y definición, hemos acordado suscribir el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la ley colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la actuación desleal y contraria al interés de la Institución de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la ARMADA NACIONAL con el fin de:

1. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato;
2. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con la ARMADA NACIONAL – UNIDAD DELEGATARIA;
3. Abstenerse de monitorear inapropiadamente la ejecución del contrato, de no informar sobre violaciones de especificaciones del mismo u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales;
4. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer;
5. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier otra manera;
6. No dar recibo de manera apropiada a los bienes y servicios contratados acordes a los parámetros pactados en el contrato.

Para constancia de lo anterior, como Supervisor Orden de compra No. 132953, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR", se firma el presente documento en la Ciudad de Cartagena a los diecinueve (19) días de septiembre de 2024.

S1 PAYARES PERTUZ JUAN CARLOS
Supervisor Orden de compra No. 132953

CN MARCELA RAMÍREZ RAMOS
Comandante Base Naval No. 1 ARC "BOLIVAR"

Vo Bo CF Urrego Niño Diana Consuelo
Jefe Departamento de Administración BNL

Vo Bo TN Estupiñán Velásquez Sergio
Jefe Sección Precontractual BN

Revisó TK Martínez Daza L
Auxiliar de Contratos



No. 20240020372970043 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-DEADMBN1-JADQBN1-17

Cartagena de Indias D.T y C 19 de septiembre de 2024

Señor Teniente de Fragata
MENDOZA SUÁREZ JEFFERSON
Oficial Seguridad de la Información BNL01
Carrera 02 No. 10- 02
Cartagena de Indias D.T y C, Bolívar

Asunto: Evaluación folio de vida función adicional como supervisor

Ref. 1. Orden de compra No. 132953 ARC-CBNL01-2024

Ref. 2. Acta de posesión del Supervisor del 19 de septiembre de 2024

Ref. 3. Disposición No. 016 del 28 de mayo de 2018

Con toda atención, me permito indicar que mediante Contrato de la Ref. 1., fue nombrado como supervisor el señor S1 PAYARES PERTUZ JUAN CARLOS, quien tomó posesión mediante acta de la Ref.2.

En virtud de lo anterior, de la manera más atenta solicito que dicha función sea evaluada de conformidad con lo establecido en la Disposición de la Ref. 3., por la cual se establecen parámetros para el diligenciamiento y trámite de los documentos del proceso de evaluación y clasificación, del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares, afectando el indicador, Desempeño en el Cargo, factor Responsabilidad en el cumplimiento de funciones, Conductas observables, "Demuestra compromiso y responsabilidad cuando cumple funciones adicionales o encargo" o en su defecto, en caso de incumplimiento, se realicen las anotaciones de demerito, desvalor o conceptos negativos que correspondan.

Para ello, durante la ejecución del contrato, se remitirá oficio en el cual se detallan las acciones desplegadas por el supervisor, de manera tal que el evaluador cuente con las herramientas para efectuar las anotaciones respectivas.

Respetuosamente,

Capitán de Navío **MARCELA RAMÍREZ RAMOS**
Comandante Base Naval No. 1 ARC "Bolívar"

Vo Bo. CF Mariana Consuelo Urrego Niño
Jefe Departamento Administración BNL01


Vo Bo. TN Estupiñán Velásquez Sergio
Jefe Sección Precontractual F



Anexo: Orden de Compra No. 132953 ARC-CBNL01-2024, Acta de posesión del Supervisor, Resolución de nombramiento.
Copia: S1 Payares Pertuz Juan Carlos, Supervisor Orden de Compra No. 132953 ARC-CBNL01-2024

Elabora: TK Martínez Daza Lucía
Auxiliar de Contratos

Martin L.

 ARMADA DE COLOMBIA	ACTA DE RECEPCIÓN FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 3

ACTA FINAL Y RECEPCIÓN ORDEN DE COMPRA 132953

El día 17 del mes de octubre del año 2024, se reunieron: S1 JUAN CARLOS PALLARES, en calidad de Supervisor de la orden de compra No. 132953-CBNL01-2024 debidamente designado por la BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR", acuerdo obra en acta de posesión de fecha 19 de septiembre de 2024 y la señor RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ, en calidad de Representante Legal de la empresa contratista HAWARE ASESORIA DE SOFTWARE LTDA, con el fin de hacer entrega, verificar y de proceder recepcionar los bienes de la orden de compra No. 132953-ARC-CBNL01-2024, acuerdo estipulaciones pactadas por los contratantes, acuerdo información, datos y soportes a la presente, así:

ORDEN DE COMPRA No.	: No. 132953-ARC-CBNL01-2024		
CONTRATISTA	: HAWARE ASESORIA DE SOFTWARE LTDA		
OBJETO DEL CONTRATO	: ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS INFORMATICAS PARA LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 17-10-24		
VALOR TOTAL CONTRATO	: \$19.500.000 COP		
RESPALDO PRESUPUESTAL	: CDP No.8424 de fecha 22-01-2024	CRP No. 8424 de fecha 22-01-2024	
FORMA DE PAGO	: PAGO TOTAL		
SUPERVISOR	: S1 JUAN CARLOS PALLARES PERTUZ - SUPERVISOR ORDEN COMPRA -ARC-CBNL01-2024		

1. BIENES RECIBIDOS O SERVICIOS PRESTADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Si aplica incluir número de parte, serie y demás)	UNIDAD DE MEDIDA (Si aplica, de lo contrario obviar)	CANTIDAD		VALOR (Indicar tipo de moneda)		
			CONTRATADA	EJECUTADA	UNITARIO	IVA (Si aplica, de lo contrario obviar)	TOTAL
1	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS INFORMATICAS PARA LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO.	UNIDAD	10	10	19.500.000		19.500.000

2. ACTAS DE RECEPCION (TOTALES O PARCIALES):

(Las actas parciales aplican para estipulaciones que permitan entregas parciales, entre ellos contratos de prestación de servicios)

(Las actas deben evidenciar los bienes o servicios verificados y realmente recepcionados, especificaciones técnicas acuerdo o contratado, estado en que se recepciona, plazo de ejecución y de proceder parciales convenidos, oportunidad de la entrega o prestación, forma de pago pactada, valores contratados, amortizados cuando aplica y pagados, pruebas de entrega, instalación, puesta en funcionamiento, etc.)

ACTA RECEPCION					OBSERVACIONES RELEVANTES
No.	FECHA	VALOR			
		UNITARIO	IVA	TOTAL	
FINAL	17-10-24	\$19.500.000	\$0	\$19.500.000	NINGUNA



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 3

3. SITUACIÓN FINANCIERA

FACTURAS		ACTA RECEPCION		ENTRADA ALMACEN		ORDEN DE PAGO		VALOR PAGADO
No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	
FE 6305 15-10-24	\$19.500.000	001 17-10-2024	\$19.500.000		\$19.500.000	PENDIENTE	\$19.500.000	\$19.500.000

4. BALANCE FINAL:

VALOR						SALDO / EXCEDENTE
CONTRATO			FACTURADO	RECEPCIONADO	PAGADO	
INICIAL	ADICIONADO	PAGADO				
\$19.500.000	0	\$19.500.000	\$19.500.000	\$19.500.000	\$19.500.000	0

5. CUMPLIMIENTO FRENTE A OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes):

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista HAWARE ASESORIA DE SOFTWARE LTDA frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en el oficio expedido en el mes de septiembre de 2024, suscrito por el revisor fiscal en el que certifica que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral a mes de septiembre de 2024, así como en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. OBSERVACIONES:


Se recibe los repuestos informáticos a satisfacción.

7. EVALUACION DEL PROVEEDOR:

La empresa contratista CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la (Unidad Delegataria) por todo concepto.

CONCEPTO	SI	NO
ENTREGO LOS BIENES O PRESTO LOS SERVICIOS CONTRATADOS	X	
CUMPLIO CON LO CONTRATADO DENTRO DEL PLAZO CONVENIDO	X	
ATENDIO LAS OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR	X	

OBSERVACIONES	
CONTRATISTA	HAWARE ASESORIA DE SOFTWARE LTDA
ARMADA NACIONAL	BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"

 ARMADA <small>DE COLOMBIA</small>	ACTA DE RECEPCIÓN FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 3 de 3

En constancia se firma por quienes ella intervino.

 FIRMA
S1 JUAN CARLOS PALLARES PERTUZ
 C.C. de Aguachica
 Supervisor Orden de Compra No.132954 ARC-
 CBNL01-2024
 DETIC BNL01
 Celular 3212836463
 Juan.pallares@armada.mil.co

 FIRMA
RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ
 Representante Legal de la Empresa contratista
HAWARE ASESORIA DE SOFTWARE LTDA

 NIT 8040006733

 Teléfonos 3102721212
 www.hassoftwareltda.com.co

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

NIT 804000673 3

Linea de Atención 607-6471515
Email: facturaelectronica@hasltda.com



Factura Electrónica De Venta No
FVE No. 6305

Persona Jurídica Responsable de IVA - No Efectuar Retención en La Fuente. Somos AUTORRETENEDORES según resolución 006064 de 01/06/2011

Documento Oficial de Autorización de Numeración de Factura Electronica No 18764063432102 vigencia 24 meses desde 09/01/2024 hasta 08/01/2026 que habilita prefijo FVE desde 5209 hasta 10.000

9/01/2024 9/01/2026

No efectuar Retencion de ICA en Bucaramanga Somos Grandes Contribuyentes Autorretenedores según Resolucion2929 de abril 26 de 2023 (Actualizada) Actividad Economica ICA código 215 9,6 x1000

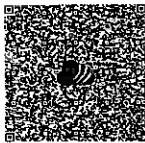
Table with columns: CLIENTE, NIT, DIRECCIÓN, CIUDAD, FECHA FACTURA, FECHA VENCIMIENTO, MODALIDAD DE COMPRA, FORMA DE PAGO, ITEM, Código, Descripción, Cantidad, U Medida, Valor Unitario, IVA, Valor IVA, Total. Includes item 1: AUTOCAD LT 2025 COMMERCIAL NEW SINGLE-USER ELD ANNUAL SUBSCRIPTION.

Total líneas o ítems: 1
Valor en Letras
DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL 19.500.000
DESCUENTO 0
IVA 0
TOTAL DE LA OPERACIÓN 19.500.000

Observaciones
SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 132953
#S15-01-04-001;132953;juan.pallares@armada.mil.co#S

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual liquidado a la máxima permitida por la ley vigente a la fecha de vencimiento.



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 15/10/2024 09:26:36

Recibido a Satisfacción

CARRERA 36 # 46-104 Teléfono 607-6471515 Bucaramanga



ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTR. MERCANCÍAS

Doc. Material
5003487510-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Base Naval No. 1 ARC Bolivar	800141645-7	A003		17.10.2024	Cartagena, Bolivar
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LT	804000673		4200346861		

TRAZABILIDAD: ENT ORD 132953 / ENT ORD 132953 / ENT ORD 132953 FAC 6305 / ENTRADA ORDEN DE COMPRA 132953 FACTURA 6305

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMP. TACN. / SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1020883		1,00		LICENCIA SOFTWARE				1.950.000,00	
			UN						1.950.000,00
1020883		1,00		LICENCIA SOFTWARE				1.950.000,00	
			UN						1.950.000,00
1020883		1,00		LICENCIA SOFTWARE				1.950.000,00	
			UN						1.950.000,00
1020883		1,00		LICENCIA SOFTWARE				1.950.000,00	
			UN						1.950.000,00
1020883		1,00		LICENCIA SOFTWARE				1.950.000,00	
			UN						1.950.000,00
1020883		1,00		LICENCIA SOFTWARE				1.950.000,00	
			UN						1.950.000,00
1020883		1,00		LICENCIA SOFTWARE				1.950.000,00	
			UN						1.950.000,00
1020883		1,00		LICENCIA SOFTWARE				1.950.000,00	
			UN						1.950.000,00
TOTALES									19.500.000,00

MONTO: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO /100 M.CTE

RECIBO

ALMACENISTA
POST-FIRMA

ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003487510-2024

MOVIMIENTO: 101

VR. UNITARIO VR. TOTAL

DESCRIPCION IMPUTACN./SERIE CANT

UD

MATR	LCIE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1020883				LICENCIA SOFTWARE					
	1,00		UN					1.950.000,00	1.950.000,00
1020883				LICENCIA SOFTWARE					
	1,00		UN					1.950.000,00	1.950.000,00

1635040020	Equipos y Materiales de Computaci	1.950.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.950.000,00
1635040020	Equipos y Materiales de Computaci	1.950.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.950.000,00
1635040020	Equipos y Materiales de Computaci	1.950.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.950.000,00
1635040020	Equipos y Materiales de Computaci	1.950.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.950.000,00
1635040020	Equipos y Materiales de Computaci	1.950.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.950.000,00
1635040020	Equipos y Materiales de Computaci	1.950.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.950.000,00
1635040020	Equipos y Materiales de Computaci	1.950.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.950.000,00
1635040020	Equipos y Materiales de Computaci	1.950.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.950.000,00
1635040020	Equipos y Materiales de Computaci	1.950.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.950.000,00
1635040020	Equipos y Materiales de Computaci	1.950.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.950.000,00
	TOTALES:	19.500.000,00	19.500.000,00

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764063432102



(415)7707212489984(8020) 001876406343210 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
8 0 4 0 0 0 6 7 3 | 3

11. Razón social
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

Cód
4

24. Dirección
CR 36 46 104 BRR SAN PIO

25. País
Colombia

26. Departamento
Santander

27. Municipio
Bucaramanga

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota. La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 91431735 1004. DV 5
1005. Cod Representación Representante Legal Principal
1006. Organización HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 4-0 1-0 9/0 8:1 7:0 6

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14965756860



(415)7707212489984(8020) 000001496575686 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 4 0 0 0 6 7 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

36. Nombre comercial

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE / CENTRO DE NEGOCIOS HP

37. Sigla

HAS LTDA.

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0 1

41. Dirección principal

CR 36 46 104 BRR SAN PIO

42. Correo electrónico

claudia.sanchez@hasitda.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 4 2 3 8 6 8 5

45. Teléfono 2

3 1 7 3 2 3 5 7 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

4 7 4 1

47. Fecha inicio actividad

1 9 9 5 0 8 1 7

Actividad secundaria

48. Código

4 6 5 1

49. Fecha inicio actividad

1 9 9 5 0 8 1 7

Otras actividades

50. Código

3 5 3 0

1 2

4 3 2 2

51. Código

52. Número establecimientos

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 1 0 1 4 1 5 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5

03- Impuesto al patrimonio

42- Obligado a llevar contabilidad

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta

52- Facturador electrónico

10- Obligado aduanero

55- Informante de Beneficiarios Finales

14- Informante de exogena

15- Autorretenedor

33- Impuesto nacional al consumo

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 2 3 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 12 - 01 / 17 : 37: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO

985. Cargo

Representante legal Certificado

RAZÓN SOCIAL :	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
IDENTIFICACIÓN:	NI-804000673
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-09-17
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-09-17
FECHA DE PAGO:	2024-09-18
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-08
PERÍODO SALUD:	2024-09
NÚMERO PLANILLA:	31044787
TOTAL COTIZANTES:	28
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31044787
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	4	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 452.600	\$ 453.000
EPS005	800251440	SANITAS	4	\$ 0	\$ 0	\$ 300	\$ 310.500	\$ 310.800
EPS010	800088702	EPS SURA	9	\$ 0	\$ 0	\$ 3.400	\$ 4.586.400	\$ 4.589.800
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	8	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 533.100	\$ 533.500
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	3	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 191.200	\$ 191.400
Subtotal Salud		5	28	\$ 0	\$ 0	\$ 4.700	\$ 6.073.800	\$ 6.078.500
230201	800229739	PROTECCION	8	\$ 0	\$ 0	\$ 1.800	\$ 2.377.700	\$ 2.379.500
230301	800224808	PORVENIR	9	\$ 0	\$ 0	\$ 2.500	\$ 3.404.000	\$ 3.406.500
231001	800227940	COLFONDOS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 500	\$ 576.000	\$ 576.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	9	\$ 156.000	\$ 468.000	\$ 5.700	\$ 7.475.400	\$ 7.481.100
Subtotal Pensión		4	27	\$ 156.000	\$ 468.000	\$ 10.500	\$ 13.833.100	\$ 13.843.600
14-23	860011153	POSITIVA	28	\$ 0	\$ 0	\$ 800	\$ 1.028.600	\$ 1.029.400
Subtotal ARL		1	28	\$ 0	\$ 0	\$ 800	\$ 1.028.600	\$ 1.029.400
CCF39	890200106	CAJASAN	27	\$ 0	\$ 0	\$ 2.500	\$ 3.311.900	\$ 3.314.400
Subtotal CCF		1	27	\$ 0	\$ 0	\$ 2.500	\$ 3.311.900	\$ 3.314.400
PASENA	899999034	SENA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 500	\$ 624.000	\$ 624.500
PAICBF	899999239	ICBF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 700	\$ 936.000	\$ 936.700
Total a pagar				\$ 156.000	\$ 468.000	\$ 19.700	\$ 25.807.400	\$ 25.827.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

17/10/2024

CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2022 Y 828 DE 2003.

RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.839.770 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 32.585-T, en calidad de Revisora Fiscal de **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, Persona Jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3

Certifica.

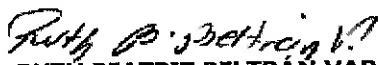
1. Que, a partir del 1 de mayo de 2013, el Decreto 862 de 2013, ratificado en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, creado con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, está exenta de pagar los aportes parafiscales correspondientes a ICBF y SENA, esto advirtiendo que, dentro de la planta de personal de HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA., ninguno de sus trabajadores individualmente considerado, devenga más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Por lo anterior no tiene ninguna obligación pendiente con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) ni con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
2. Hardware Asesorías Software Ltda., no tiene ninguna obligación pendiente con el Sistema de Salud ni con el Sistema de Aportes a Seguridad Social.
3. A la fecha Hardware Asesorías Software Ltda., se encuentra al día en los pagos de impuesto de Imporrenta.

Por lo anterior me permito certificar que **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, durante los doce (12) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, ha cumplido a cabalidad con la obligación de los pagos, encontrándose a Paz y Salvo con las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y Cajas de Compensación Familiar, así como con los pagos a proveedores, pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores y demás conceptos de Ley, en lo que refiere a todo el personal vinculado.

Declaro que la entidad **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, cumple con las normas de salud ocupacional.

Se expide en Bucaramanga, a los 02 días del mes de Octubre de 2024.

Cordialmente,


RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS
Revisora Fiscal
C.C. 37.839.770 de Bucaramanga
T.P. 32.585-T

Certificado Bancario

Martes, 1 de Octubre del 2024


Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE identificado(a) con NIT 804000673, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	81400000407	2020/03/13	ACTIVA


***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 6



ARMADA DE COLOMBIA

#ElAzulQue
#NosUne

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

LAPSO del 06/09/2024 al 18/10/2024
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	No. 132953-ARC-CBNL01-2024
CONTRATISTA	:	HAS LTDA.
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS INFORMATICAS PARA LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	18 de octubre de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	18 de octubre de 2024
VALOR INICIAL	:	\$19.500.000. COP
ADICIÓN (S)	:	(Si aplica, de lo contrario obviar)
VALOR TOTAL CONTRATO	:	\$19.500.000 COP
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	TÉCNICO EN SISTEMAS
SUPERVISOR INICIAL	:	S1AISI JUAN CARLOS PALLARES PERTUZ – GESTOR DE CALIDAD DETIC BNL01
SUPERVISOR FINAL	:	S1AISI JUAN CARLOS PALLARES PERTUZ – GESTOR DE CALIDAD DETIC BNL01

En la ciudad de Cartagena de Indias DT. Y C., a los 21 días del mes de octubre de (2024), en calidad de Supervisor de la orden de compra No. 132953-ARC-CBNL01-2024 suscrito con la empresa HAS LTDA. NIT 804000673-3, representada legalmente por INGRID MILENA PITA LIZARAZO y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º ², 56º, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 ⁴, la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 y la Resolución 4130 del 16 de junio del 2022 "EJECUCIÓN", en el presente informe deja constancia de actividades desarrolladas, por el contratista en el mes de mayo de 2024, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en la orden de compra No. 132954-ARC-CBNL01-2024 y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

⁴ Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 6

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS INFORMATICAS PARA LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
\$19.500.000.	\$19.500.000.	\$19.500.000.	N/A	N/A	\$19.500.000.

4. GARANTIAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	N/A
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	N/A
FECHA DE APROBACIÓN:	N/A

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	FECHA DE LA MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DE LA MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X	x	x	x	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X	x	N/A	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X	x	x	x	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TODO RIESGO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 3 de 6

(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)	N/A	N/A	N/A	N/A
GARANTIA TECNICA	VIGENCIA			TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
- CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÚN APLIQUE).
- CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÚN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
TOTAL	2024	\$19.500.000.	N/A	N/A	N/A	N/A	\$19.500.000.	0	100%

Observación: Se encuentra en trámite la orden de pago.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
ORDEN DE COMPRA No. 132953-ARC-CBNL01-2024	2024	8424 DEL 22/01/2024	44.469.377	N/A	N/A	N/A	101624 DEL 19/09/2024	\$19.500.000.	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 4 de 6

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2024	ADQUISICION DE SOFTWARE Y LICENCIAS INFORMATICAS PARA LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO"	\$19.500.000.	<u>FVE 6305 DEL 28/10/2024</u>	\$19.500.000	ACTA FINAL	\$19.500.000	5003486044	\$19.500.000	LA EMPRESA CONTRATISTA ENTREGO EL SOFTWARE COMO SE REQUIRIÓ

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 ⁵, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

Omitido.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	TOTAL	100	\$19.500.000

OBSERVACIONES:

Ninguna.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

N/A

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º

⁵Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: **ADQUI-FT-022-JOLAN-V08**

Rige a partir de: **25/08/2023**

Página **5** de **6**

de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista HAS LTDA. frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que cumplió adecuadamente con los aportes.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 05 de junio de 2024, suscrito por el Revisor Fiscal en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 05 de junio de 2024, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

N/A

14. RELACIONAR INFORME FINAL: N/A

- Factura No FVE 6305 DEL 28/10/2024 por __\$19.500.000__ () folios
- Entrada al Almacén No. __5003486044__ de fecha __15/11/2024__, por __\$19.500.000__ () folios
- Oficio de fecha __N/A__, suscrito por __N/A_ () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique) N/A

15. REPORTE FINAL: N/A

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).

- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio N/A__Termino N/A_



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023


Página **6** de **6**

- Se ha ejecutado el contrato en un 100%

Atentamente,

FIRMA

S1 JUAN CARLOS PALLARES PERTUZ
C.C. de Aguachica Cesar
Administrador Servidor de Dominio
DETIC BNL01
Celular 3212836463
Juan.pallares@armada.mil.co

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO LISTA DE CHEQUEO INFORMES DE SUPERVISIÓN	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLAN
Código: ADQUI-FT-023-JOLAN-V05	Rige a partir de: 03/11/2023	Página 1 de 1

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NUMERO DE CONTRATO: 132953-ARC-CBNL01-2024		
OBJETO: ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO	CONTRATISTA: HAS LTDA		
SI AISI JUAN CARLOS PALLARES PERTUZ	PLAZO DE EJECUCIÓN: 18/10/2024		
FECHA DE INICIO CONTRATO	06/09/2024	FECHA APROBACIÓN PÓLIZA	
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	18/10/2024	06/09/2024	

FECHA	CONCEPTO	PERIODO			
		OCT			
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
	% AVANCE PERIODO	100%			
	TOTAL EJECUTADO	100%			
	FACTURACIÓN Y PAGOS				
	VALOR FACTURADO	\$ 19.500.000			
	No. FACTURA	FVE 6305 DEL 28/10/2024			
	VALOR TRAMITADO PARA PAGO	\$ 19.500.000			
	VALOR CANCELADO CONTRATISTA	\$ 19.500.000			
	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES				
	ADICIONES EN TIEMPO Y/O VALOR	N/A			
	VALOR DE LA ADICIÓN	N/A			
	TIEMPO ADICIONADO	N/A			
	MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N/A			
	REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES				
	REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA	N/A			
	SOLICITUDES DEL CONTRATISTA	N/A			

S1 JUAN CARLOS PALLARES PERTUZ
 C.C. 1 de Aguachica Cesar
 Administrador Servidor de Dominio
 DETIC BNL01
 Celular 3212836463
 Juan.pallares@armada.mil.co

